



BASES DEL CONCURSO DE BELENES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA - NAVIDAD 2019

(Excepto Sevilla capital)

La Asociación de Belenistas de Sevilla convoca el Concurso de Belenes de la provincia de Sevilla para la Navidad de 2019 (excepto Sevilla capital), con motivo de potenciar y destacar los Belenes instalados y montados en la provincia de Sevilla (excepto capital).

1º CATEGORÍAS:

A. Belenes de tipo POPULARES. Los belenes populares son aquellos que se consideran como belenes tradicionales contruidos en una superficie abierta, realizados con los materiales que tradicionalmente se han usado en estos belenes, tales como corcho natural, serrín, papel, cartón, etc.

B. Belenes de tipo ARTÍSTICOS. Se entenderán por belenes artísticos aquellos que principalmente intenten reflejar la vida, costumbres, paisajes y edificaciones de los pueblos o ciudades donde nació y vivió Jesús, con un carácter artístico, y que por lo tanto, no empleen mayoritariamente los materiales tradicionales usados en los nacimientos populares. Deben estar en una superficie cerrada, menos por la embocadura para su observación.

2º PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en los concursos anteriormente señalados todos los belenes que se encuentren instalados en la provincia de Sevilla, durante la Navidad del año en curso 2019. Los belenes cuyo montaje se realizó en años anteriores, o que aún permanezcan instalados, no podrán concursar, igualmente aquellos, que en cualquiera de las diferentes categorías se hayan presentado íntegramente o al menos en un 75% a concurso en años anteriores, bien por el mismo o por diferente concursante, o bien, estén basados en más de un 75% en belenes montados en años anteriores.

En el caso de los belenes inscritos, que a juicio del jurado, pertenezcan por su peculiaridad a otra categoría, se podrán, previa consulta al concursante, trasladarlos a la categoría correcta.

3º PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios:

Premio para el Primero, Segundo y Tercer Belén Clasificado, de cada una de las dos categorías mencionadas.

A los concursantes se les comunicará fecha y lugar para la entrega de premios, publicándose con anterioridad el resultado del concurso en nuestra página web. La recogida del premio será obligatoria, declarándose desierto el premio que no sea recogido por el ganador u otra persona representante del mismo.



4º JURADO:

Estará compuesto por miembros de esta asociación, o belenistas acreditados que no pertenezcan a la misma, con un mínimo de dos por categoría.

El jurado podrá declarar desierto los premios que considere no alcancen la calidad requerida para este concurso.

5º INSCRIPCIÓN:

El plazo de inscripción será del **11 de noviembre al 20 de diciembre de 2019**, ambos incluidos, mediante correo electrónico a: **secretario@asociaciondebelenistasdesevilla.org**

Tan sólo serán admitidos a concurso los belenes inscritos a través del medio mencionado anteriormente. Por tanto, la organización de este concurso no se hace responsable de los correos que no sean enviados a la dirección anteriormente mencionada o fuera de plazo establecido.

En dicho correo debe constar:

- Concursante: nombre y apellidos.
- Dirección: donde se encuentra instalado el belén, calle, número, puerta, código postal y localidad.
- Categoría: en la que se especificará en la categoría que desea participar.
- Teléfono de Contacto: del participante.
- Correo electrónico: del participante (al ser posible).
- Tres o más fotografías con buena calidad del belén. Una de ellas obligatoriamente deberá de ser panorámica, y otra mostrar la Sagrada Familia.

6º PUNTUACIÓN:

El jurado puntuará distintos apartados específicos como elementos lumínicos, elementos técnicos de construcción, acabados cromáticos o pictóricos, composición de las escenas y singularidad, valorando entre uno a cinco puntos; y en el apartado general de valoración de uno a diez, siendo la puntuación máxima del nacimiento de treinta y cinco puntos.

Los belenes serán visionados y puntuados por el jurado entre los días 21 y 22 de diciembre de 2019.

El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, por lo que ningún concursante podrá realizar reclamación alguna relacionada con el mismo. El conocimiento posterior del jurado del incumplimiento de estas bases por parte del concursante le da derecho al jurado o la asociación a la retirada del premio otorgado.

El jurado se encuentra facultado para resolver cualquier incidencia no prevista en las bases, siendo su decisión inapelable. El fallo del jurado será publicado en la web de la Asociación de Belenistas de Sevilla a partir del 22 de diciembre de 2019.

